

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 289 Martes 3 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 61076

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45679** LOGROÑO

Edicto.

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 640/2013, referente al deudor CPS Grupo Guía de La Rioja, SLU, se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, asi como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, y en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3.- Para hacerlo necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 14 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130064269-1